



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº **340 / 99**

Salta, **10 SET. 1999**
Expediente Nº 12.153/99

VISTO:

La solicitud de la Sociedad Argentina de Obesidad y Trastornos Alimentarios (SAOTA), de la región NOA, en el sentido de que se conceda auspicio a la Conferencia "Farmacología de la Obesidad", a realizarse el día 15 de octubre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que los temas a abordar son de interés para la actualización de todos los profesionales en el arte de curar, relacionados directa o indirectamente con la patología objeto de la Conferencia;

Que el pedido reúne los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para conceder el auspicio solicitado (Resolución Interna Nº 155/97).

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

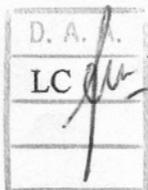
POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Conceder el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a la conferencia denominada "FARMACOLOGIA DE LA OBESIDAD", que dictará el Profesor Doctor Daniel E. Thierer, el día 15 de octubre de 1.999 en los salones del Círculo Médico de Salta.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Sociedad Argentina de Obesidad y Trastornos Alimentarios (SAOTA) y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. Barbara Hennessy de S. H. A.
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
Vice-Decana
Fac. de Ciencias de la Salud